



VISTO:

Las propuestas de docentes y egresados de esta Facultad para el dictado de talleres y seminarios de extensión para ser ofrecidos a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas responden al interés creciente de la comunidad tanto universitaria como extrauniversitaria en actividades capacitación,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrollará durante el corriente año, estas propuestas se encuadrarían dentro de las actividades de capacitación artística,

Que la propuestas cumplen con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines y cuentan con el aval académico de la Escuela de Artes, por ello

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

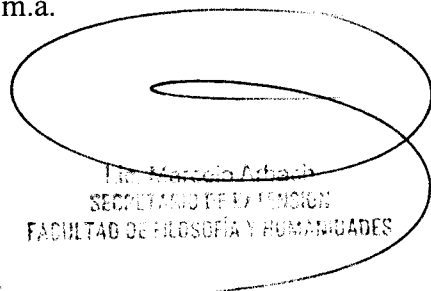
ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado de las siguientes propuestas de capacitación artística: “Curso de cine digital: Fabricando Cortos”, a cargo de la Lic. Natalia Napoli como docente dictante, con una duración total de 32 horas reloj; “Taller de Danza y performance: Danzacción” a cargo de la Lic. Patricia Valdez como docente dictante, con una duración total de 42 horas reloj; “Taller: Nuevo teatro documental. Puestas en escena de la realidad”, a cargo de Roland Brus como docente dictante responsable, y Hernán Rossi y Marta Platía como docentes invitados, con una duración total de 24 horas reloj; todos ellos a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del 2010.

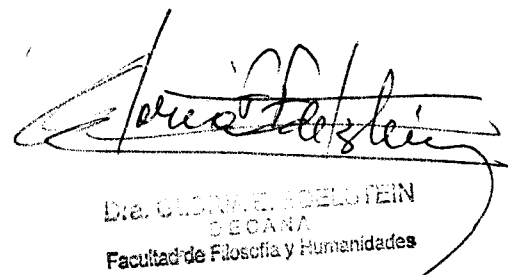
ARTÍCULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **1017**

Córdoba, **25 JUN 2010**
m.a.


Lic. Marcelo Arbach
SECRETARÍO DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLADYS E. BELOFEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades